

(Fecha de actualización: 14 de mayo de 2019)
(Fecha de aprobación en Consejo de Departamento: 15/05/2019)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Costes y Auditoría	Análisis y control de costes	4º	1º	6	Optativa
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD PROFESORES: Grupo Único: Dr. José Aguado Romero		DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS			
		Campus Universitario de Ceuta Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta. C/ Cortadura del Valle s/n D.P. 51001; Ceuta Sección del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad en Ceuta. Teléfono: 956-526158 Correo electrónico: jaguado@ugr.es			
		HORARIO DE TUTORÍAS			
		Primer Semestre: Martes: 15,30 h. a 16,00 h; de 17,00 a 18,00 h y de 19.30 h a 21,30 h. Jueves: 15,30 h. a 16,30 h. Segundo Semestre: Martes: 15,30 h. a 16, 00 h. y de 18,00 a 20,00 h. Jueves: 18,30 h. a 20,30 h.			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR			
Grado en Administración y Dirección de Empresas		Grado en Economía Grado en Turismo. Grado en Marketing e Investigación de Mercados			
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES					
Se recomienda haber superado la asignatura Contabilidad de Gestión					



ugr | Universidad de Granada

Página 1

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento
Sello de tiempo: 14/06/2019 12:32:14 Página: 1 / 7
 Ne0Mzgv80r/K+QqVCerRU35CKCJ3NmbA
La integridad de este documento se puede verificar en la dirección https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- El sistema informativo contable del ámbito interno.
- Modelos de costes completos históricos.
- Estándares y presupuestos.
- Modelos de costes completos predeterminados.
- Modelos de costes parciales.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- Capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Capacidad para la resolución de problemas en el ámbito económico empresarial.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones o situaciones cambiantes.
- Poder transmitir información, ideas y soluciones sobre problemas planteados.
- Saber reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

COMPETENCIAS BÁSICAS

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer y aplicar los conceptos teóricos y/o las técnicas instrumentales y herramientas para la resolución de problemas económicos y situaciones reales.
- Elaborar un diagnóstico de la situación y resultados del mundo empresarial, identificar y diagnosticar problemas, modelarlos y ofrecer soluciones de forma razonada.
- Conocer los sistemas de información como apoyo a la dirección y las funciones de los mismos: planificación, análisis, diseño e implantación de los sistemas de información; e interpretar la información derivada de ellos.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

ugr | Universidad
de Granada

Página 2

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:32:14 Página: 2 / 7



Ne0Mzgv80r/K+QqVCerRU35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Comprensión de los aspectos básicos a considerar en el diseño e implantación de un sistema informativo de Contabilidad de Gestión.
- Capacidad para enjuiciar razonadamente las posibilidades y limitaciones informativas de los principales sistemas de costes completos.
- Capacidad para valorar las posibilidades que la contabilidad de gestión ofrece en el suministro de la información necesaria para la adopción de decisiones de gestión no rutinarias.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMA 1. LA INFORMACIÓN CONTABLE EN EL ÁMBITO INTERNO DE LA EMPRESA

- 1.1. Transacciones que estudia la Contabilidad Interna y series de cuentas para su captación
- 1.2. Alternativas en la organización y desarrollo de la contabilidad de la empresa
- 1.3. Modelos de costes

TEMA 2: SISTEMAS DE COSTES COMPLETO HISTÓRICOS (I): MODELO ORGANICO BÁSICO

- 2.1. Antecedentes y situación actual del Grupo 9/1978 del Plan General de Contabilidad de 1973
- 2.2. El Grupo 9/1978 del Plan General de Contabilidad (1973): consideraciones en torno a su fundamento, características, conceptos y cuadro de cuentas.
- 2.3. Método de cálculo
- 2.4. Proceso registral a costes históricos

TEMA 3: SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS HISTÓRICOS (II): MODELOS INORGÁNICOS

- 3.1. Modelos anglosajones de Contabilidad de costes
- 3.2. Modelos de costes por órdenes de trabajo
- 3.3. Modelo de costes por procesos

TEMA 4: PLANIFICACIÓN EMPRESARIAL Y PRESUPUESTO

- 4.1. El subsistema de planificación en la empresa
- 4.2. El presupuesto en el contexto de la gestión empresarial
- 4.3. Clases de presupuestos
- 4.4. Los presupuestos de explotación

TEMA 5: SISTEMAS DE COSTES COMPLETOS PREDETERMINADOS

- 5.1. Características del modelo de costes estándar
- 5.2. El coste estándar: su determinación
- 5.3. Cálculo y análisis de las desviaciones en costes directos
- 5.4. Cálculo y análisis de las desviaciones en costes indirectos de Fabricación.

TEMA 6: EL MODELO "ABC" O COSTES BASADOS EN LAS ACTIVIDADES

- 6.1. Antecedentes y Fundamentos
- 6.2. Elementos del Modelo: Secciones, Actividades e Inductores de Coste
- 6.3. Metodología de Cálculo
- 6.4. Ventajas e Inconvenientes del Modelo. Conclusiones

TEMA 7: LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.

- 7.1. La información relevante para la toma de decisiones empresariales: características.
- 7.2. Aceptación o rechazo de pedidos especiales.
- 7.3. Disyuntiva entre producir o adquirir un bien o servicio.



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:32:14 Página: 3 / 7



Ne0Mzgv80r/K+QqVCerRU35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- 7.4. Modificaciones en la gama de productos de la empresa.
7.5. La fijación de precios en la empresa: métodos basados en los costes.

TEMA 8: EL ANALISIS DE LAS RELACIONES COSTE-BENEFICIO-VOLUMEN

- 8.1. El modelo C-V-B como instrumento de gestión: hipótesis básicas.
8.2. El punto muerto o umbral de rentabilidad: determinación analítica y gráfica.
8.3. El margen de seguridad y los ratios de gestión.
8.4. Análisis de sensibilidad
8.5. Limitaciones del análisis C-V-B

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- REQUENA RODRÍGUEZ, J. M^a. y VERA RÍOS, S. (2008): *Contabilidad interna (Contabilidad de costes y de gestión). Cálculo, análisis y control de costes y resultados para la toma de decisiones* (3ª edición). Ariel Economía, Barcelona.
- BUENDIA CARRILLO, D. y GARCÍA MECA, E. (coordinadores) (2016): *Casos prácticos de contabilidad de gestión*. Pirámide, Madrid.
- Departamento de Economía Financiera y Contabilidad (2014): *Casos prácticos de análisis y control de costes*. Granada.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ-DARDET ESPEJO, C. (2009): *Contabilidad de Gestión: Cálculo de Costes*. Pirámide, Madrid.
- ÁLVAREZ-DARDET ESPEJO, C. y Gutiérrez Hidalgo, F. (coord.) (2010): *Contabilidad de Gestión: Profundización en el cálculo del coste y proceso de planificación y control*. Pirámide, Madrid.
- BLANCO, I; AIBAR, B. y RÍOS, S. (2003): *Contabilidad de costes. Cuestiones, supuestos prácticos resueltos y propuestos*. Pearson-Educación, Madrid.
- DONOSO, R.; DONOSO, A. y RUESA, J.A. (2002): *Contabilidad analítica. Cálculo de costes y análisis de resultados (Casos prácticos)*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- GARCÍA, M. (1984): *Economía de la producción y Contabilidad de costes*. Instituto de Planificación Contable, Madrid.
- HORNGREN, Ch.T.; FORSTER, G. y DATAR, S.M. (2007): *Contabilidad de costos. Un enfoque gerencial* (12ª edición). Prentice-Hall Hispanoamericana, México.
- MUÑOZ, C.I.; VEUTHEY, E. y ZORNOZA, J. (2004): *Introducción a la contabilidad de costes para la gestión* (2ª edición). Curso práctico. Civitas, Madrid.
- PRIETO, B.; SANTIDRIÁN, A. y AGUILAR, P. (2006): *Contabilidad de costes y de gestión. Un enfoque práctico*. Delta, Madrid.
- SCHNEIDER, E. (1968): *Contabilidad industrial*. Aguilar, Madrid.
- SERRA, V. (2003): *Contabilidad de costes. Cálculo, análisis y control*. Tirant lo Blanch, Valencia.
- TEJADA, A.; PÉREZ, R.; NÚÑEZ, M. y JIMÉNEZ, A. (2004): *Contabilidad de Costes. Supuestos Prácticos*. Pearson-Educación, Madrid.

ENLACES RECOMENDADOS

Docencia universitaria en Contabilidad de Costes y de Gestión: <http://docenciaencostes.com>

METODOLOGÍA DOCENTE



ugr | Universidad
de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:32:14 Página: 4 / 7



Ne0Mzgv80r/K+QqVCerRU35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

La metodología seguida en la asignatura presenta una doble vertiente: teórica y práctica. La enseñanza teórica se llevará a cabo sobre la base de la exposición del contenido de los temas contenidos en el temario de la asignatura. De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará mediante la resolución de casos prácticos y, en su caso, seminarios para afianzar conceptos concretos de la materia. Para un desarrollo adecuado de las clases se considerarán las siguientes premisas:

Actividades a realizar por el alumno

El esquema básico para las clases teóricas se apoya en el trabajo previo del alumno, mediante la realización de las actividades sugeridas por el profesorado. Para el desarrollo de esta tarea se recomienda la siguiente secuencia:

1. Lectura previa de los epígrafes del temario, de acuerdo con sus equivalencias en el manual que se toma como bibliografía básica.
2. Realización de las actividades propuestas, en su caso, por el profesorado de la asignatura.

Para las clases prácticas y seminarios, se requiere la resolución por parte del alumno de los casos prácticos correspondientes.

Actuación del profesor

1. Durante la clase, el profesor expondrá los aspectos más relevantes o de más dificultad de los temas, responderá a las preguntas que se le planteen, aclarará las dudas suscitadas durante el trabajo personal del alumno y ampliará información sobre aspectos complementarios.
2. La solución de los casos propuestos será explicada y comentada en clase por el profesor.

Para un aprovechamiento de la asignatura es necesario un seguimiento regular de la asignatura, ajustarse a un plan sistemático de estudio personal, realizar las actividades propuestas y plantear al profesor todas las dudas que surjan al resolver las actividades propuestas.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Para la evaluación del alumno se exigirá, como requisito previo, la asistencia obligatoria a un número mínimo del 70 % de horas de clases.

De acuerdo a la **NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**, aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, de forma alternativa, se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua (Art. 6.2.).

Para la convocatoria ordinaria, la asignatura se evaluará preferentemente por el sistema de evaluación continua. No obstante, en las dos primeras semanas de impartición del curso, los alumnos que no puedan cumplir con el sistema de evaluación continua podrán solicitar acogerse al sistema de evaluación única final. En caso de no haber solicitado la evaluación única final en el plazo señalado, el alumno será evaluado de acuerdo con el sistema de evaluación continua.



La **evaluación continua** se desarrollará de acuerdo a los siguientes parámetros:

1) Valoración de seguimiento de la asignatura (pruebas): 50% (5 puntos sobre 10). Dicha calificación se obtendrá mediante la realización de vario trabajos o pruebas de valoración de seguimiento de la asignatura que se realizarán durante el curso académico y que serán valoradas sobre 10 y luego ponderadas al 50% (es decir, la suma de las puntuaciones en las pruebas a realizar permitirá obtener al alumno hasta 5 puntos de la evaluación de la asignatura). Dichas pruebas podrán ser teórico-prácticas o sólo prácticas.

2) Examen final: 50% (5 puntos sobre 10). El examen final de la asignatura se realizará en la fecha prevista para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La fecha de la convocatoria ordinaria del examen es la misma que la realizada para el alumnado que elija la opción de evaluación única. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRENCINDIBLES los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

Ahora bien, como se ha indicado, la nota obtenida en el examen final para el sistema de evaluación continua tendrá un peso relativo del 50% en la calificación final correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta lo anterior, la **calificación que figurará para cada alumno en el acta de la convocatoria ordinaria de la asignatura** será:

- a) Alumnos en evaluación continua: La suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los dos bloques anteriormente descritos (valoración de seguimiento de la asignatura y examen final), previamente ponderadas. Para aprobar la asignatura la calificación global del alumno deberá ser como mínimo de 5 puntos.

Para las convocatorias extraordinarias (septiembre u otras), todos los alumnos serán evaluados y puntuados atendiendo al sistema de evaluación única.

En cualquiera de las convocatorias oficiales, ordinarias o extraordinarias, la calificación final del estudiante será **NO PRESENTADO** cuando no concurra al EXAMEN FINAL.

Con respecto a la **comunicación de la calificación final obtenida por el alumno en la asignatura**, ésta se realizará, en aplicación de la Ley de Protección de Datos, de manera personalizada mediante un email a su correo personal oficial como alumno de la Universidad de Granada, por lo que se requiere que el alumno disponga del mismo y lo tenga plenamente operativo para poder recibir su calificación global de la asignatura.

En cualquier caso, para superar la asignatura, el temario será objeto de evaluación en su totalidad. La falta de explicación en clase de parte del mismo no exime de su conocimiento final, debiendo, en su caso, ser preparado por el alumno sobre la base del material didáctico proporcionado o la bibliografía recomendada.



En cualquier convocatoria de examen, una vez publicadas las calificaciones, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que deseen revisar su examen.

A efectos de evitar suplantaciones de personalidad, se advierte que para la realización de cualquier tipo de prueba o examen el alumno deberá estar provisto necesariamente del respectivo D.N.I., carnet de conducir o pasaporte oficial.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”

La evaluación única consistirá en la realización de un examen final único previsto para la convocatoria oficial ordinaria de la asignatura y se valorará sobre 10 puntos. Este examen constará de dos partes, una teórica y otra práctica. Cada una de las partes tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, que se distribuirán entre las diferentes cuestiones o preguntas que la componen. La calificación del examen se obtendrá haciendo media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica). En cualquier caso, para aprobar la asignatura serán REQUISITOS IMPRENCINDIBLES los dos siguientes:

- Obtener una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes.
- Conseguir una media aritmética mínima de 5 puntos (sobre 10) con las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teórica y práctica).

Cuando no se cumplan los dos requisitos anteriores, la calificación global del examen y, por tanto, la nota que figurará en el acta correspondiente, será la media aritmética de las puntuaciones obtenidas en las dos partes del examen (teoría y práctica), con un máximo de 3 puntos en aquellos casos en los que no se alcance la nota mínima de 3 puntos en alguna de esas dos partes.

Para aprobar la asignatura la calificación global del examen final único deberá ser como mínimo de 5 puntos (sobre 10).

OBSERVACIONES

- La asistencia a clase NO PUNTUARÁ en la nota final.
- Queda TOTALMENTE PROHIBIDO el uso de teléfonos móviles en al aula.

INFORMACIÓN ADICIONAL

--



ugr | Universidad
de Granada

Página 7

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: MARIA ELENA GOMEZ MIRANDA Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 14/06/2019 12:32:14 Página: 7 / 7



Ne0Mzgv80r/K+QqVCerRU35CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.